

Política de Eliminación Progresiva del Carbón Térmico de HSBC

Política de Eliminación Progresiva del Carbón Térmico de HSBC

Este documento es una de las políticas de riesgo de sostenibilidad de HSBC. Debe leerse en conjunto con:

- [Introducción a las Políticas de Riesgo de Sostenibilidad de HSBC](#), que explica las características comunes y el enfoque; en caso de conflicto entre esta política (la “Política”) y la Introducción, prevalecerá esta Política;¹
- [Política Energética](#) que incluye los requisitos para los sectores de petróleo y gas y energía y servicios públicos.
- [Política de Minería y Metales](#); y
- [Sitios del Patrimonio Mundial y Política de Humedades de Ramsar](#).

HSBC adopta un enfoque basado en riesgo al identificar operaciones y clientes a los que se aplica esta Política, y de informar sobre exposiciones relevantes, adoptando enfoques proporcionales al riesgo y a la materialidad. Esto ayuda a HSBC a centrar sus esfuerzos en áreas en las que considera que pueda ayudar a impulsar un cambio significativo, teniendo en cuenta la experiencia en la aplicación de la política a lo largo del tiempo.

Introducción

En octubre de 2020, HSBC estableció la ambición de alinear sus emisiones financiadas – las emisiones de gases de efecto invernadero a su cartera de clientes – a cero neto para 2050 o antes, para ayudar a limitar el calentamiento global a 1.5°C. Para lograrlo, el banco utilizará vías basadas en la ciencia, alineadas con los objetivos y plazos del Acuerdo de París (“Objetivo NZ50 de HSBC”).

La Política busca lograr dos objetivos:

1. Eliminar progresivamente la financiación de las centrales térmicas de carbón y la minería de carbón térmico para 2030 en mercados en la Unión Europea (“UE”) / Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (“OCDE”), y para 2040 en otros mercados (“Compromiso de Eliminación Progresiva”); y
2. Apoyar a los clientes de HSBC, incluyendo a muchos clientes de economías emergentes, para cumplir con la creciente demanda mientras se realiza la transición de sistemas de energía de carbón hacia un futuro de energía limpia.

Para muchas economías emergentes hoy, la cuota actual de carbón térmico en el suministro eléctrico es alta, la demanda de energía está creciendo y la eliminación progresiva del carbón térmico será un proceso largo y complejo.

La asequibilidad y la seguridad del suministro de energía deben ser un pilar de la eliminación progresiva del carbón térmico y requerirá, en paralelo, una aceleración de la inversión en combustibles limpios, energías renovables y electrificación.

El compromiso con los clientes en sus planes de transición es, por lo tanto, un método prioritario para HSBC para influir en la transformación del sector energético hacia un futuro limpio y seguro, reconociendo las realidades locales en las comunidades que servimos y con tiempos diferenciados 2030/40 para la eliminación progresiva de la financiación de energía térmica de carbón y minería térmica de carbón en EU/OCDE y otros mercados. Esto requerirá un compromiso regular en los planes de transición, teniendo claro lo que financiamos y lo que no y ayudando a los clientes a financiar e invertir en tecnologías e infraestructura necesarias para tener éxito en la transición.

De conformidad con esta Política, HSBC reporta el progreso en cumplir con el Compromiso de Eliminación Progresiva (Sección A); evalúa los planes de transición de los clientes en relación con el Objetivo NZ50 de HSBC (Sección B); y aplica controles a la prestación de servicios de financiamiento y de asesoría (Sección C).

Alcance y Definiciones

Los términos en cursivas utilizados en esta Política se definen en el Glosario.

HSBC: Esta Política se aplica a *HSBC Holdings plc* y a sus empresas subsidiarias.

Cliente (s): Esta Política se aplica a los clientes que son entidades corporativas (incluyendo las empresas estatales) o fideicomisos que sean propietarios, controlen u operen (o pretendan ser propietarios, controlar u operar) *minas de carbón térmico, centrales eléctricas de carbón térmico o plantas de carbón a gas/líquidos (en conjunto, los activos de carbón térmico)*.

¹ La Política se hace pública únicamente para propósitos informativos. Las políticas de riesgo de sostenibilidad de HSBC son para uso exclusivo de HSBC y HSBC no tendrá responsabilidad alguna frente a terceros en relación con las mismas.

Si un cliente existente o potencial forma parte de un grupo más amplio, HSBC tomará en cuenta las actividades del grupo del cliente y aplicará esta Política en la medida en que resulte apropiado en vista de la estructura organizativa y la gobernanza del grupo del cliente.

La Política no aplica a los clientes o posibles clientes que realicen actividades exentas.

Esta Política se aplica a los servicios financieros (o de financiamiento) y de asesoría. A menos que entre en conflicto con obligaciones fiduciarias u otras obligaciones reglamentarias, todas las entidades, productos y negocios relevantes de HSBC, incluyendo la gestión de activos, tratan de aplicar políticas alineadas que apoyen la transición de energía térmica de carbón y minería térmica de carbón dentro de los plazos de 2030/40 de HSBC.²

Cualquier referencia a un año significa el 31 de diciembre de ese año.

Sección A: Revisión Anual, Divulgaciones, Objetivos y Gobernanza

HSBC revisará la Política al menos anualmente para asegurar que permanezca alineada con el Compromiso de Eliminación Progresiva. La revisión anual incluirá la consideración de los cambios en los factores externos relevantes (por ejemplo, cambios en la evaluación científica de impactos del cambio climático, vías de transición, escenarios y riesgo futuro o cambios en el tratamiento gubernamental o reglamentario).

HSBC tiene la intención de informar anualmente sobre los progresos en reducir el financiamiento en línea con el Compromiso de Eliminación Progresiva.

Tomando 2020 como referencia, HSBC tiene la intención de reducir la exposición del saldo extraído para la financiación del carbón térmico en al menos un 25% para 2025 y pretende reducirla en un 50% para 2030. Estos objetivos se revisarán en conjunto con evaluaciones de los planes de transición de clientes. Cualquier exposición de financiación de carbón térmico restante después de 2030 sólo se referirá a clientes con activos de carbón térmico fuera de los mercados de la UE y la OCDE y se eliminará gradualmente para 2040. Seguimos evaluando la confiabilidad de nuestros datos y revisando nuestra base de preparación con el objetivo de reportar exposiciones relevantes de carbón térmico alineadas con la Política en futuras divulgaciones.

HSBC ha definido un objetivo provisional para 2030 de reducir las emisiones financiadas absolutas en el balance de la minería de carbón térmico en un 70% a partir de una base de referencia de 2030.³ El objetivo de emisiones financiadas está alineado con la trayectoria de cero emisiones netas de 2050 de la Agencia Internacional de Energía (AIE), calculado para limitar el calentamiento global a 1.5°C. Hemos utilizado 2020 como línea base para alinear con el año de referencia utilizado para nuestros objetivos de exposición del balance extraído del financiamiento del carbón térmico.

En 2022, HSBC fijó un objetivo separado de reducir las emisiones financiadas en el balance general para la energía térmica de carbón. Sin embargo, tras una revisión posterior, confirmamos que la mayoría de las entidades de energía térmica de carbón están incluidas en el objetivo de emisiones financiadas del balance general de HSBC para el sector de energía y servicios públicos. Para evitar la duplicación, hemos decidido dejar de seguir e informar por separado sobre las emisiones financiadas de las centrales térmicas de carbón.

Esta Política se implementará como parte del marco de riesgos de HSBC, que incluye comités formales de gobernanza a nivel mundial, regional y nacional.

Sección B: Planes de Transición del Cliente

HSBC se compromete con sus clientes y espera de ellos que formulen y publiquen planes de transición que sean consistentes con los objetivos y compromisos de HSBC:

- ◆ La evaluación de HSBC de los planes de transición de los clientes se basa en factores que incluyen el nivel de ambición para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero; la claridad de la estrategia de transición, incluyendo

² Por favor consulte <https://www.assetmanagement.hsbc.com.hk/en/institutional-investor/about-us/responsible-investing/policies> para el enfoque de gestión de activos de HSBC al carbón térmico.

³ De conformidad con las directrices de la industria, planeamos fijar objetivos en incrementos de cinco años después de 2030. La metodología y los datos usados para evaluar las emisiones financiadas y fijar objetivos son nuevas y en evolución, y esperamos que la directriz de la industria, las prácticas del mercado, y los reglamentos sigan cambiando. Nuestro conjunto inicial de referencias puede requerir actualizaciones a medida que la disponibilidad de datos cambie a lo largo del tiempo y la ciencia de clima evolucione. Para detalles adicionales de nuestro enfoque y metodología, vea nuestra Metodología de Emisiones Financiadas en <http://www.hsbc.com/who-we-are/esg-and-responsible-business/esg-reporting-centre>.

métricas, gobernanza y objetivos; la idoneidad de la divulgación; la credibilidad de cualquier supuesto propuesto de reducción; la generación reducida de energía; y la consideración de principios de transición justa.

- Para clientes de P&U con centrales térmicas de carbón, la evaluación de HSBC de los planes de transición de los clientes se basará en sus planes de descarbonización y la consistencia con los objetivos y compromisos de HSBC, incluyendo la evaluación del conjunto de factores establecidos en la Política de Energía.
- Para los clientes de la minería de carbón térmico, la evaluación de HSBC de los planes de transición de los clientes se basará en sus planes de descarbonizar y la consistencia con los objetivos y compromisos de HSBC, incluyendo, pero no limitado a, los siguientes factores:
 - Planes relacionados con el desarrollo de nuevas minas o la expansión de las minas existentes
 - Planes para reducir las emisiones de alcance 1 y 2 incluyendo gases residuales de las minas de carbón y emisiones fugitivas
 - Planes para desplegar capital en actividades de energía limpia y actividades más amplias de descarbonización; y
 - Consideración de los principios de transición justa.
- HSBC ha completado la mayoría de las evaluaciones relativas a los clientes. Estas se actualizarán y revisarán anualmente tal como sea necesario posteriormente.
- HSBC reconoce que las empresas estatales en mercados fuera de la UE y de la OCDE pueden estar sujetas a diferentes ciclos nacionales de planificación de desarrollo y, en tales casos, HSBC tendrá en cuenta dichos ciclos de planeación cuando proceda. Dichos casos estarán sujetos a una revisión anual para ayudar a HSBC a supervisar que se está progresando de manera suficiente en la planeación de la transición. Esto no impactará o alterará el calendario del Compromiso de Eliminación Progresiva de HSBC.
- HSBC actuará con la debida diligencia al llevar a cabo las evaluaciones de los planes de transición de los clientes. Las evaluaciones serán revisadas por los comités de gobernanza según sea necesario y, cuando proceda, se solicitará una revisión externa independiente de las evaluaciones. Nuestras solicitudes tendrán plazos y, si no se elaboran planes de transición o, si, después de compromisos repetidos el plan de transición de un cliente no es compatible con los objetivos y compromisos de HSBC, HSBC no proporcionará nuevos servicios de financiamiento o asesoría a ese cliente considerando su plan de transición y deberá evaluar formalmente si seguir proporcionando financiamiento para ese cliente.
- Dada la importancia de la transición energética para la consecución de las ambiciones climáticas mundiales, HSBC espera que los clientes hayan publicado sus planes de transición para finales de 2023. HSBC también espera que los clientes proporcionen a HSBC información periódica detallada (normalmente anual) sobre la implementación y evolución de sus planes de transición. HSBC estudiará caso por caso las excepciones en relación con las expectativas de publicación y divulgación (por ejemplo, considerando los planes climáticos nacionales de los mercados en los que opera el cliente).

Sección C: Clientes existentes

Clientes Existentes

El financiamiento de los clientes existentes se revisará anualmente en conjunto con el proceso de evaluación del plan de transición del cliente. HSBC comentará opciones con los clientes para acordar un calendario de eliminación progresiva, considerando las obligaciones contractuales de HSBC y las necesidades de liquidez del cliente.

HSBC no proporcionará nuevo financiamiento o nuevos servicios de asesoría para los propósitos específicos de las actividades que no se alineen con los calendarios del Compromiso de Eliminación Progresiva de HSBC tal como se describe a continuación:

- *creación de nuevos activos de carbón térmico;*
- *expansión del carbón térmico;*
- *ampliaciones a la vida operativa no reducida de los activos de carbón térmico existentes;*
- *nuevas centrales térmicas de carbón cautivas o nuevas minas de carbón térmico cautivas;*
- *conversión de centrales eléctricas de carbón a gas existentes, a menos que a) el cliente demuestre a HSBC su intención de lograr una generación de energía reducida y b) las plantas no operen en zonas ambiental y socialmente críticas;*
- *nueva infraestructura de carbón térmico;*
- *nuevas minas de carbón metalúrgico; o*

- *activos de carbón térmico o minas de carbón metalúrgico en zonas ambiental y socialmente críticas o que utilicen la Remoción en la Cima de las Montañas (incluyendo los clientes que obtengan más del 30% de sus ingresos anuales de la minería de carbón de Remoción en la Cima de las Montañas).*

HSBC solicitará retirar, tan pronto como sea posible, cualquier servicio de financiamiento y asesoría con un cliente que haya hecho o haga un nuevo compromiso a la expansión del carbón térmico; o haya procedido o proceda con la expansión del carbón térmico. En tales casos, si el cliente es parte de un grupo, HSBC buscará declaraciones del cliente/grupo del cliente que los nuevos servicios de financiamiento o de asesoría proporcionados por HSBC a otros miembros del grupo del cliente para expansión del carbón térmico y que esto requerirá la aprobación previa por el comité relevante de gobernanza.

Adicionalmente, para los mercados de la UE y de la OCDE únicamente, HSBC no proporcionará nuevos servicios de financiamiento o asesoría, cuando los ingresos relacionados con el carbón térmico del cliente sean superiores al 40% de los ingresos totales (o 30% de los ingresos totales para 2025), a menos que los nuevos servicios de financiamiento o asesoría vayan a ser utilizados para el propósito específico y demostrable de financiar tecnología o infraestructura limpia alineadas con los plazos del Compromiso de Eliminación Progresiva de HSBC y los objetivos y compromisos de HSBC como parte de la transición del cliente. Esto es particularmente así, dada nuestra intención de salir de los activos de carbón térmico en los mercados de la UE/OCDE para 2030.

Para los mercados distintos a la UE/OCDE, HSBC no está fijando umbrales de materialidad, ya que evaluaremos los detalles de los planes de transición que nuestros clientes entreguen y su consistencia con los objetivos y compromisos de HSBC. La trayectoria de reducción de HSBC en los mercados distintos a la UE/OCDE serán guiados por estos planes y serán consistentes con una fecha final de 2040. HSBC reconoce que dado el tiempo que queda hasta 2024, algunos clientes fuera de la UE/OCDE pueden no haber anunciado todavía una fecha de eliminación progresiva; sin embargo, HSBC espera que los clientes demuestren planes para eliminar progresivamente sus activos de carbón térmico, aumentando la inversión en tecnología e infraestructura limpia cuando sea aplicable. Esto no impactará o alterará los plazos del Compromiso de Eliminación Progresiva de HSBC.

Clientes Potenciales

HSBC no iniciará una nueva relación con un cliente potencial con una o más de las siguientes características:

- minería, donde i) los ingresos relacionados con el carbón térmico sean $\geq 10\%$ de los ingresos totales; o ii) una producción anual de carbón térmico sea $> 5\text{Mt}$; o iii) carbón térmico, como subproducto de la extracción del carbón metalúrgico, es $> 15\%$ de los volúmenes totales de producción;
- energía, cuando la capacidad operativa de generación de energía térmica de carbón sea i) $\geq 10\%$ de la capacidad total de generación; o ii) $\geq 1\text{ GW}$;
- carbón a gas/líquidos, donde los ingresos relacionados con el carbón son $\geq 10\%$ de los ingresos totales;
- el cliente potencial explota activos de carbón térmico en zonas ambiental y socialmente críticas; o
- el cliente potencial se niega a comprometerse suficientemente en su plan de transición, o si HSBC determina que el plan de transición del cliente potencial no es consistente con los objetivos y compromisos de HSBC

excepto para los propósitos de reducir sustancialmente las emisiones de gas de efecto invernadero en línea con los plazos del Compromiso de Eliminación Progresiva de HSBC y los objetivos y compromisos de HSBC, incluyendo permitir el retiro anticipado de los activos de carbón térmico existente.

Due Diligence Mejorado (Enhanced Due Diligence, EDD) para los clientes existentes

Se requerirá un EDD y una aprobación previa del comité de gobernanza relevante para nuevos servicios de financiamiento o de asesoría para cualquier cliente con una o más de las siguientes características (excepto cuando el servicio de financiamiento o asesoría se proporcione específicamente para actividades no relacionadas con el carbón térmico):

- minería, donde i) los ingresos de carbón térmico sean $\geq 20\%$ de los ingresos totales; o ii) la producción anual de carbón térmico sea de $> 10\text{ Mt}$;
- energía, cuando la capacidad operativa de generación de energía térmica sea i) $\geq 20\%$ de la capacidad total de generación; o ii) $\geq 1\text{GW}$;
- carbón a gas/líquidos, cuando los ingresos relacionados con carbón sean $\geq 20\%$ de los ingresos totales; o
- el cliente esté involucrado en la construcción de un nuevo activo de carbón térmico, cuando dicha construcción inició o esté contractualmente comprometida (mediante un contrato de compra de energía

para centrales de energía de carbón térmico) antes del 1 de enero de 2021 (tal como se detalla anteriormente, HSBC no financiará la creación de un nuevo activo de carbón térmico).

Se requerirá un EDD y una aprobación previa por el comité de gobernanza relevante para nuevos servicios de financiamiento o de asesoría para los propósitos específicos de:

- expansión de minas de carbón metalúrgico existentes;
- conversión de centrales de energía de carbón a gas existentes;
- retiro anticipado, venta, compra o refinamiento de activos de carbón térmico para reducir sustancialmente las emisiones de gas de efecto invernadero (el EDD incluirá la consideración de cualquier supuesto de reducción propuesto); o
- nuevos servicios de financiamiento o de asesoría para un grupo del cliente cuando se sepa que cualquier parte del grupo del cliente participa en actividades que no se alinean con los plazos del Compromiso de Eliminación Progresiva de HSBC. En tales circunstancias, HSBC solicitará declaraciones adicionales del cliente/grupo del cliente que los nuevos servicios de financiamiento y de asesoría proporcionados por HSBC no se usarán para tales actividades.

Due Diligence Mejorado (EDD) para clientes potenciales

Se requerirá un EDD y una aprobación previa del comité de gobernanza relevante para cualquier nueva relación con un posible cliente.

Proyectos de carbón térmico

Los Principios del Ecuador,⁴ de los que HSBC es signatario, se aplicarán a cualquier financiamiento que cumpla los criterios de los Principios de Ecuador. Esto está diseñado para permitir a HSBC identificar, evaluar y gestionar los posibles riesgos e impactos medioambientales y sociales asociados a dichos proyectos, incluyendo aquellos riesgos e impactos relacionados con derechos humanos, cambio climático y biodiversidad.

Glosario

Las siguientes definiciones aplican a la Política:⁵

Término	Definición
<i>Reducción de la producción de electricidad</i>	<p>Cuando se prevé que las centrales eléctricas sigan o puedan seguir funcionando más allá de 2023 en los mercados de la UE/OCDE o más allá de 2040 en otros mercados, se espera que dichas centrales se hayan reducido, para esas fechas respectivas, mediante el uso de tecnologías de reducción creíbles y evaluadas en el contexto operativo del activo, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none">• convertir las centrales eléctricas alimentadas con combustibles fósiles para que funcionen con combustibles sin carbono (por ejemplo, hidrógeno verde, amoníaco verde y otras tecnologías que puedan ser desarrolladas); y• Tecnologías de eliminación de carbono, incluyendo la captura y almacenamiento de carbono (CAC). <p>Estas centrales de energía incluyen centrales de gas, de petróleo, de biomasa o procedentes de residuos.</p> <p>Con respecto a las centrales térmicas de carbón, en línea con la Política de Eliminación Gradual de Carbón Térmico de HSBC, HSBC eliminará totalmente el financiamiento de centrales térmicas de carbón para 2030 en los mercados de la UE/OCDE y para 2020 en otros mercados. Cuando se prevea que las centrales térmicas de carbón sigan o puedan seguir funcionando después de 2030 en otros mercados, se espera que dichas centrales térmicas de carbón cumplan además los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none">• no generar ingresos más allá de 2030 o 2040 (según corresponda), superiores al 5% de los ingresos totales del cliente; y• no recibir ningún financiamiento directo o indirecto (por ejemplo, financiamiento proporcionado a una sociedad matriz de HSBC).

⁴ <https://equator-principles.com/about-the-equator-principles/>

⁵ En la Notificación de la Asamblea General de 2021 de HSBC, se utilizaron los términos “centrales eléctricas de carbón” y “minería térmica del carbón”. En la presente Política, por “centrales térmicas del carbón” se entienden centrales térmicas de carbón y por “minería térmica de carbón” se entiende minas térmicas de carbón, tal como se definen en el presente Glosario.

<i>Supuestos de reducción</i>	Supuestos que cubren aspectos tales como: i) tecnologías identificadas (por ejemplo, captura y almacenamiento de carbón); ii) si está disponible, el historial de implementación de las tecnologías; iii) disponibilidad y escala de implementación de las tecnologías propuestas; y iv) cualquier riesgo socioeconómico asociado con las tecnologías identificadas.
<i>Servicios de asesoría</i>	La prestación de (o al considerar la prestación de) servicios de asesoría financiera o de banca de inversión a los clientes.
<i>Bioma amazónico</i>	El Bioma Amazónico se define de conformidad con las directrices establecidas por la Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada (RAISG) como i) los límites del bioma amazónico en Colombia y Venezuela; ii) los límites en la cuenca amazónica en Ecuador, Perú y Bolivia; iii) la suma de los límites de las cuencas (Amazonas y Araguaia/Tocantins) y los límites de la Amazonia Legal en Brasil; y iv) La totalidad de los territorios continentales de Guyana, Guyana Francesa y Surinam. Vea más orientaciones geoespaciales sobre esta definición en https://www3.socioambiental.org/geo/RAISGMapaOnline/ .
<i>Antártida</i>	Todas las plataformas terrestres y de hielo situadas al sur de los 60° de latitud sur, que se administran en virtud del Sistema del Tratado Antártico.
<i>Ártico</i>	El Ártico es la zona geográfica al norte del círculo polar ártico (actualmente 66°33'N).
<i>Centrales térmicas de carbón cautivas</i>	<i>Centrales térmicas de carbón térmico</i> dedicadas a un proyecto específico o instalación industrial, como una fundición de aluminio, una acería o una cementera.
<i>Minas cautivas de carbón térmico</i>	Minas de carbón térmico dedicadas a suministrar carbón térmico a centrales térmicas de carbón cautivas.
<i>Tecnología o infraestructura limpia</i>	Tecnología o infraestructura limpia son las alineadas con los objetivos y compromisos de HSBC y que apoyan la reducción de las emisiones de gas de efecto invernadero a cero neto, incluyendo: <ul style="list-style-type: none">• Conversión de centrales eléctricas alimentadas con combustibles fósiles para que funcionen con combustibles sin carbono (por ejemplo, hidrógeno verde, amoníaco verde y otras tecnologías que puedan desarrollarse)• Energía renovable• Tecnologías de eliminación de carbono, como la captura y almacenamiento de carbono (CAC); y• Reducción o eliminación de las emisiones de alcance 1 y 2 incluyendo metano.
<i>Cliente (s)</i>	Tal como se define en "Alcance y Definiciones". La Política también se aplica a los clientes incluidos en el alcance que busquen, en la medida en que HSBC tenga conocimiento, ser propietarios, controlar u operar activos de energía. Esta política no aplica a personas físicas.
<i>Servicios de carbón</i>	Comercio de carbón, logística de carbón, procesamiento de carbón, transmisión de centrales eléctricas de carbón térmico, servicios de operación y mantenimiento (O&M) relacionado con carbón, servicios de minería de carbón, ingeniería relacionada con carbón; servicios de compras y construcción, exploración de carbón, fabricación de equipos de carbón y servicios de asesoría de carbón.
<i>Planta de conversión de carbón en gas/líquidos</i>	Planta o instalación industrial que transforma el carbón en gas de hulla, hidrocarburos líquidos, combustibles líquidos o productos petroquímicos. Esto incluye (pero no se limita a) la gasificación de carbón para la producción de hidrógeno

<p><i>Nueva planta de carbón a gas/líquidos</i></p>	<p><i>Nueva planta de carbón a gas/líquidos significa:</i></p> <p>i) La creación de nuevas plantas de carbón a gas/líquidos; o ii) Ampliaciones de plantas existentes de carbón a gas/líquidos (excepto para el propósito de modernizar un activo para reducir sustancialmente las emisiones de gases de efecto invernadero)</p> <p>que no estén: a) comprometidas contractualmente o b) en construcción, en cada caso antes del 1 de enero de 2021.</p> <p>Los términos de carbón a gas/líquidos y nueva planta de carbón a gas/líquidos no incluyen actividades exentas.</p>
<p><i>Reconversión de centrales de carbón a centrales de gas</i></p>	<p>Modificaciones en una central térmica de carbón para introducir la capacidad de combustión de gas, incluyendo: cambio para funcionar sólo con gas natural, combustión conjunta capaz de quemar carbón y gas natural al mismo tiempo) o combustible dual (capaz de quemar carbón o gas natural) con el requisito de eliminar totalmente el financiamiento de la energía térmica de carbón para 2030 en los mercados de la UE/OCDE y para 2040 en otros mercados, en línea con esta Política.</p>
<p><i>Actividades exentas</i></p>	<p>Las actividades exentas incluyen los servicios mencionados a continuación y las actividades de <i>midstream</i> y <i>downstream</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Centrales térmicas de carbón cautivas existentes;</i> • <i>Minas de carbón térmico cautivas existentes;</i> • <i>Servicios de carbón;</i> • <i>Gasificación subterránea del carbón (metano de lecho de carbón); y</i> • <i>Todas las demás actividades de los clientes.</i> <p>Para evitar dudas, la Política no aplica a clientes que participan en nuevas centrales térmicas de carbón cautivas y nuevas minas térmicas de carbón cautivas.</p>
<p><i>Zonas ambiental y socialmente críticas</i></p>	<p>Bioma amazónico, Antártico, Ártico, Humedales Ramsar o lugares declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.</p>
<p><i>Financiar o financiamiento</i></p>	<p>La provisión de (o cuando se considere la provisión de) financiamiento de proyectos, préstamos directos, u organización o suscripción de operaciones de mercados de capital a clientes.</p>
<p><i>Nuevo financiamiento o financiamiento</i></p>	<p>Nuevo financiamiento o financiamiento significa la prestación de nuevo financiamiento a un cliente, incluyendo la refinanciación de las líneas financieras existentes.</p>
<p><i>Comité de gobernanza</i></p>	<p>Un comité formal, interno, de gobernanza de riesgos que existan a nivel global, regional o nacional en todos los negocios globales de HSBC para proporcionar recomendaciones y asesoría sobre clientes, operaciones y riesgos de reputación más amplios. Estos comités forman parte del marco de riesgos de HSBC.</p>
<p><i>Objetivos y compromisos de HSBC</i></p>	<p>Los objetivos y compromisos de HSBC significan el Objetivo NZ50 de HSBC y los objetivos de emisiones financiadas de minería de carbón térmico, petróleo y gas y P&U para 2030</p>
<p><i>Minas de carbón metalúrgico</i></p> <p><i>Nuevas minas de carbón metalúrgico</i></p>	<p>Minas de carbón en las que el 30% o menos de la producción o de la reserva de carbón es carbón térmico.</p> <p>Nuevas minas de carbón metalúrgico significa:</p> <p>i) La creación y comercialización de nuevas minas de carbón metalúrgico o de grandes equipos para nuevas minas de carbón metalúrgico; o ii) Ampliaciones de minas de carbón metalúrgico existente que implican ubicaciones geográficamente separadas y/o nuevas infraestructuras importantes</p> <p>que no estuviera ya: a) comprometido contractualmente o b) en construcción, en cada caso antes del 1 de enero de 2021.</p> <p>Los términos minas de carbón metalúrgico y nuevas minas de carbón metalúrgico no incluyen actividades exentas.</p>

<i>Actividades de carbón metalúrgico</i>	Actividades de carbón metalúrgico en la cadena de valor del carbón metalúrgico, incluyendo el uso de carbón metalúrgico en la manufactura (por ejemplo, hierro y acero). El carbón metalúrgico también se conoce como carbón de coque.
<i>Eliminación de la Cima de las Montañas</i>	Una forma de minería superficial en la cima o cresta de una montaña de los Montes Apalaches Centrales de Estados Unidos de América.
<i>Humedales de Ramsar</i>	Los Humedales de Ramsar son los inscritos como amenazados en el Registro de Montreux, ⁶ según el Convenio de Ramsar.
<i>Activos de carbón térmico</i> <i>Nuevos activos de carbón térmico</i>	Minas de carbón térmico, centrales térmicas de carbón y plantas de conversión de carbón en gas/líquidos. Nuevos activos de carbón térmico significa nuevas minas de carbón térmico, nuevas centrales térmicas de carbón y nuevas plantas de conversión de carbón en gas/líquidos. Los términos activos de carbón térmico y nuevos activos de carbón térmico no incluyen actividades exentas.
<i>Ampliación del carbón térmico</i>	Significa la expansión mediante nuevos activos de carbón térmico y/o ampliación de los activos de carbón térmico existentes, según: i) Para la minería del carbón térmico, aumenta el tonelaje total de carbón térmico extraído; ii) Para la producción de carbón a gas / líquido, aumento del tonelaje total de carbón térmico utilizado; o iii) De energía, aumentos de la capacidad neta operativa de energía térmica de carbón; en cada caso en que se produzca dicha expansión: <ul style="list-style-type: none"> No estuviera ya: (a) comprometida contractualmente (mediante contrato de compra de energía para generación de energía de carbón térmico); o (b) en construcción, en cada caso antes del 1 de enero de 2021; y No incluye actividades exentas.
<i>Centrales térmicas de carbón</i> <i>Nuevas centrales térmicas de carbón</i>	Centrales térmicas que queman carbón térmico para generar electricidad. Nuevas centrales térmicas de carbón significa: i) La creación de nuevas centrales térmicas de carbón; o ii) Ampliaciones de centrales térmicas de carbón existentes (excepto para adaptar un activo para reducir sustancialmente las emisiones de gases de efecto invernadero) Que no estuviera ya: a) comprometido contractualmente o b) en construcción, en cada caso antes del 1 de enero de 2021.
<i>Infraestructura de carbón térmico</i> <i>Nueva infraestructura de carbón térmico</i>	Los activos de infraestructura dedicados a soportar los activos de carbón térmico, tal como las terminales de carbón o ferrocarriles de carbón. Significa una nueva infraestructura de carbón térmico: i) La creación de infraestructuras de carbón térmico; ii) Ampliaciones de la infraestructura de carbón térmico existente (excepto para adaptar un activo con el fin de reducir sustancialmente las emisiones de gases de efecto invernadero) Que no estaban ya: a) contractualmente comprometidos o b) en construcción, en cada caso antes del 1 de enero de 2021.

⁶ https://rsis Ramsar.org/ris-search/?f%5B0%5D=montreuxListed_b%3Atrue&pagetab=1

<p><i>Minas de carbón térmico</i></p> <p><i>Nuevas minas de carbón térmico</i></p>	<p>Todas las minas en las que más del 30% de la producción o de la reserva de carbón es carbón térmico.</p> <p>Nuevas minas de carbón térmico significa:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) La creación y comercialización de nuevas minas de carbón térmico o de grandes equipos para nuevas minas de carbón térmico; o ii) Ampliaciones de minas de carbón térmico existentes que impliquen ubicaciones geográficamente separadas y/o nuevas infraestructuras importantes <p>Que no hayan estado ya: a) contractualmente comprometidas o b) en construcción, en cada caso antes del 1 de enero de 2021.</p> <p>Los términos <i>minas de carbón térmico</i> y <i>nuevas minas de carbón térmico</i> no incluyen actividades exentas.</p>
<p><i>Sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO</i></p>	<p>Zonas del patrimonio cultural y natural designadas en todo el mundo que se consideran de valor excepcional para la humanidad y están inscritas en el Convenio de Patrimonio Mundial.⁷</p>

⁷ <https://whc.unesco.org/en/list/>

Aviso importante

La Política no debe constituir la base de la decisión de terceros de emprender o realizar cualquier actividad y los terceros no tienen derecho a basarse en ella. La Política, por su naturaleza, no es exhaustiva y no ha sido verificada de manera independiente. Contiene varias declaraciones que son o **podrían ser “prospectivas”, incluyendo las relativas a las intenciones y objetivos de HSBC. Sin embargo**, una serie de riesgos, incertidumbre y otros factores importantes podrían hacer que los desarrollos y los **resultados reales difieran sustancialmente de las expectativas de HSBC**. Estos incluyen, entre otros, los riesgos e incertidumbre que identificamos en nuestro *Informe Anual y Cuentas* presentados ante la Comisión de Bolsa y Valores (*Securities and Exchange Commission, SEC*) en el **Formulario 20-F** y los informes provisionales y los comunicados de resultados proporcionados a la SEC en el Formulario 6-K periódicamente.

Al realizar las evaluaciones y las determinaciones descritas en esta Política, HSBC usará dicha información según lo determine necesario y relevante a su discreción exclusiva. Sin embargo, no habrá garantía de la precisión, actualidad o totalidad de dicha información, que puede no haber sido verificada de manera independiente.

Al hacer las evaluaciones y las determinaciones descritas en la Política, y para realizar un seguimiento e informar sobre nuestro progreso contra las ambiciones, compromisos y objetivos en la Política, HSBC se basa en fuentes de datos internas y, cuando es apropiado y disponible, externas, guiándose por ciertas normas de la industria.

Aunque la información sobre estas cuestiones ha mejorado con el tiempo, la disponibilidad, la calidad y la consistencia de los datos siguen siendo limitados. Las metodologías y los escenarios que HSBC usa pueden evolucionar con el tiempo de acuerdo con las prácticas del mercado, la regulación y/o los avances científicos, en su caso. Cualquier desarrollo en las metodologías o escenarios, o cambios en la disponibilidad y la calidad de datos a lo largo del tiempo podría resultar en revisiones a los datos comunicados en el futuro, incluyendo sobre emisiones financiadas, lo que significa que dichos datos pueden no ser conciliables o comparables año tras año. Esto también podría resultar en que HSBC tenga que reevaluar su progreso hacia sus ambiciones, compromisos y objetivos en el futuro.

Ni HSBC ni ninguno de sus funcionarios, empleados, agentes o asesores (“Grupo HSBC”) acepta ningún deber de cuidado o responsabilidad en relación con la Política o su aplicación o interpretación, incluyendo respecto a la precisión, totalidad o suficiencia de esta o cualquier resultado surgido de la misma. Grupo HSBC no hace ninguna declaración o garantía, expresa o implícita, en relación con la **exactitud, integridad o corrección de la Política, la información en la política, la aplicación** o interpretación por parte de HSBC de esta o respecto al logro o la razonabilidad de cualquier declaración prospectiva. Grupo HSBC no acepta ninguna responsabilidad frente a ninguna parte por cualquier pérdida, daño o costo como sea que surjan, ya sea directa o indirectamente, ya sea en contrato, responsabilidad extracontractual o de otra manera de cualquier acción o decisión tomada (o no tomada) como resultado de que cualquier persona se base en o use de otra manera esta Política o que surja de cualquier omisión de ésta.

Salvo lo expresamente establecido en la Política, HSBC no tiene obligación alguna y no se compromete a facilitar ninguna información adicional en relación con la Política o su aplicación, de actualizar la Política o corregir cualquier imprecisión o error. Cualquier declaración prospectiva hecha por o en nombre de HSBC son válidas únicamente en la fecha en que se realizan. HSBC niega expresamente cualquier obligación de revisar o actualizar públicamente cualquier declaración prospectiva, salvo lo expresamente requerido por la ley aplicable. HSBC se reserva el derecho, sin dar razones, a modificar la Política en cualquier momento.

© HSBC Holdings plc 2024